

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO VIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS, 13 DE NOVIEMBRE DE 1871.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 564

LA CRÓNICA.

LOS DISIDENTES.

Ya ha sido votada la proposición del Sr. Saavedra y el Gobierno, y sus defensores han obtenido por el retraimiento de los radicales una importante victoria.

Quedan, pues, deslindados los campos y no hay más que hablar respecto á la conciliación de los progresistas, puesto que unos declaran á la Internacional fuera de la ley, y otros se abstienen de votar, cuentan en silencio el número de sus adversarios y se preparan como nunca para el combate.

Y aquí principian á aparecer aquellas diferencias que existen entre los dos manifiestos de los progresistas y que algunos, como los neutrales y los que se encargaron de la reconciliación de los dos partidos, no han podido encontrar aun, después de haber confrontado cuidadosamente ambos documentos.

Uno y otro efectivamente aconsejaron la severidad más estrecha contra los individuos y las corporaciones que se opusieron á la moral, al orden público ó á la seguridad del Estado, y aquí estaba la semejanza y la conformidad; pero ahora dicen los autores y firmantes del manifiesto sagastino que la Internacional es una asociación perniciosa, mientras los firmantes y encomiadores del manifiesto de 15 de Octubre se abstienen de declarar lo mismo, y aquí resalta la diferencia, echándose de ver además cuanto puede variar la conducta de los partidos en la consecución de un mismo propósito, si es que aspiran á un mismo fin cuando le señalan con palabras idénticas.

Pero no es esto lo más notable, ni lo más particular del asunto: lo que merece la atención de todos los hombres de juicio, porque retrata de un modo fiel el estado de nuestra política, es la opinión que tiene ó aparenta tener cada una de las fracciones disidentes tocante á los resultados de la votación que acaba de ganar el Gobierno: los vencedores se regocijan públicamente por el éxito de la batalla, y los vencidos exclaman á su vez, sin embargo: ¡Victoria en toda la línea!

¿Qué puede significar esto, si no significa que los progresistas desconocen completamente el peligro real de su situación ó que, conociéndolo, quieren desorientar al país y engañarse á sí mismos?

La oposición dice de los ministeriales que han vencido en la cuestión de la Internacional con 51 votos carlistas, 76

unionistas, y 11 alfaisinos, y que 54 votos progresistas son en realidad los que tiene á su favor el Gobierno en una Cámara compuesta de más de trescientos diputados; pero á su vez contestan lógicamente los ministeriales que sus adversarios los progresistas de la oposición no constituyen tampoco mayoría sin el apoyo de los republicanos y, según ha demostrado ya la experiencia en la elección de Vice-presidentes, sin el auxilio de los carlistas, llamados en la actual organización del Congreso á decidir el éxito de las luchas parlamentarias.

Todo, pues, viene á demostrar en último término que ha llegado para los progresistas la hora de la confusión de las lenguas y de la dispersión de las huestes; que no será posible bajo ninguna forma la conciliación, que algunos esperan todavía y otros han intentado en vano hasta hoy; y que de esta vez ninguna de las dos fracciones contendientes podrá evitar que el antiguo progresismo pase á la historia, como uno de los partidos condenados á morir por su inmovilidad propia y por la corriente y el empuje de las ideas.

Nosotros hemos creído siempre que la ruptura de los progresistas contribuirá ventajosamente á la creación de los dos partidos que están llamados á poner en práctica la Constitución y á dirigir los destinos del país en esta nueva era de nuestra política, y bajo este concepto estamos en el caso de celebrarlo, mas bien que de sentir la última evolución de los partidos medios de España; pero si así no fuera, deberíamos ver al partido progresista colocado entre dos tendencias que le destrozan y que le harán desaparecer reducido á optar entre los conservadores y los demócratas, y viniendo á ser auxiliar de otras agrupaciones políticas, cuando parecía que estaba llamado por la revolución á dominar solo.

Que siga en el mando la fracción vencedora ó que suba al gobierno la que acaba de abstenerse en la votación última, el resultado será siempre igual para ambas: no vivirán ya, no se disputarán el dominio de la política, no se repartirán el poder por más tiempo que el necesario para que, condensándose las opiniones, aparezcan formados los dos partidos constitucionales, que hay necesidad de que se constituyan sobre la ruina y la desaparición de los partidos viejos.

DIPUTACION PROVINCIAL.

En la sesión celebrada el día 10, nuestro amigo D. José Chacon apoyó una

proposición que tenía presentada y que habían firmado con él los Sres. Ortega y Cano, pidiendo que á los individuos de la comisión provincial, se les señalaran 12.000 rs. de indemnización.

El discurso del Sr. Chacon, que los lectores verán en otro lugar, pues por su importancia y porque versa sobre un asunto de que tanto se ha hablado, hemos creído que debíamos publicarlo, merece nuestros elogios, no solo por sus buenas formas, si que también por los argumentos que encierra. Y á la verdad, apenas podemos concebir cómo después de la revolución y de haber ganado tanto terreno los principios democráticos, el asunto de que nos ocupamos no se haya resuelto en armonía con esos principios y con las disposiciones legales.

El Sr. Figuera, en quien nos complacemos en reconocer un claro talento, presentó otra proposición pidiendo que se fijara la indemnización de 25 pesetas anuales; y para abreviar el debate se acordó que ambas se discutieran á la vez. Apoyó la suya el Sr. Figuera y con este fin pronunció un discurso que no titubeamos en calificar de hábil, pero que no llevó á nuestro ánimo el convencimiento de que el diputado por Castuera defendía una buena causa.

El Sr. Galan (D. Manuel) tomó parte en este debate oponiéndose en cierto modo á la proposición del Sr. Chacon, y decimos en cierto modo, porque el Sr. Galan, cuyo discurso nos probó una vez más que este joven diputado tiene fácil palabra, no era contrario, ni podía esperarse que lo fuese, dadas sus ideas políticas, á que los individuos de la permanente recibieran una indemnización decorosa, sino por creer que el importe de esta debía distribuirse de distinta manera ó en otra proporción, por residir habitualmente algunos de aquellos, en la capital.

También hablaron en este debate los diputados que componen la permanente, quienes llevados sin duda de un sentimiento de delicadeza, se mostraron contrarios á la proposición del señor Chacon. Hizo uso de la palabra en el mismo sentido el Sr. Infante, y se acordó por fin en votación nominal que la indemnización fuese de 25 pesetas, como había propuesto el Sr. Figuera.

Al parecer se han llenado las prescripciones legales, señalando una cantidad, siquiera sea despreciable, mas en realidad lo que se ha hecho es eludir el cumplimiento de esas prescripciones.

Creemos oportuno hacer constar que tanto los diputados firmantes de la proposición Chacon, como los Sres. Garrote, Maeso y el mismo Sr. Chacon, que se alzaron del acuerdo tomado por la Diputación meses ha, suprimiendo las dietas, acuerdo que revocó la Superioridad, se hallan absolutamente imposibilitados, por sus ocupaciones particulares, de ocupar un puesto en la Comisión provincial y que todos ellos tienen posiciones desahogadas é independientes y algunos, como el señor Maeso, de las más brillantes de la provincia.

En otra de las sesiones celebradas por el Cuerpo provincial, el diputado D. Victor de Cáceres presentó una proposición pidiendo que se trajesen los antecedentes que justificaran la legítima inversión de 10.000 rs. que la Cor-

poración concedió al Gobernador que fué de esta provincia D. Baltasar Gemme para el decorado del local que aquí ocupa la autoridad superior civil.

El Sr. Cáceres manifestó que acerca de la inversión de aquella cantidad se había hablado en cierto sentido; que él creía firmemente que la inversión de los 10.000 rs. había sido legítima; pero que por esto mismo juzgaba necesario traer los oportunos justificantes, ya que no existían por desgracia, puesto que obrando de esta suerte se lograría acallar los ataques de la maledicencia.

Estamos en un todo conformes con lo espuesto por el Sr. Cáceres, á quien el Sr. Gemme dará seguramente las gracias por su proceder, que proporciona al ex-Gobernador de Badajoz la ocasión de destruir los rumores que, con ánimo de perjudicarlo, hayan podido propalar personas que no le quieran bien.

La proposición del Sr. Cáceres fué aprobada por unanimidad, acordándose también por modificación del Sr. Nicolau, que se trajesen los antecedentes de cualesquiera otras cantidades que hubiese podido conceder la Diputación á otros gobernadores, para el mismo objeto que la entregada al señor Gemme.

El día 11 se discutió una proposición presentada por los Sres. Gonzalez (D. Pedro) Cacharron y otros, para que los pueblos no invirtieran sus fondos en empresas de obras públicas sin intervención del Cuerpo provincial. Apoyó en un razonado discurso el señor Gonzalez, hablaron otros Sres. Diputados entre ellos los Sres. Cacharron y Figuera y fué últimamente aprobada la.

Contestando á una pregunta de nuestro amigo el Sr. Cacharron, manifestó la Comisión provincial por órgano del Sr. Macías, que por el mal estado de fondos de la Corporación no se había atendido al pago del sobresueldo de los profesores de instrucción primaria; pero que se llenaría este servicio lo antes posible.

En la sesión de ayer se acordó que empiecen á cobrar sus sueldos los empleados de Obras públicas al servicio de la Diputación.

Ayer hubo un prolongado debate, en el que tomaron parte los Sres. Gonzalez, Macías, Marroquin, Pantoja, Cacharron, Fonce y Maeso, acerca de si debía condonarse al pueblo de Hornachos por efecto de calamidades públicas un trimestre de la contribución territorial ó hacerse un anticipo de dos mil y pico de duros.

La Comisión nombrada para emitir licitación en este asunto optaba por este último medio. Puesto á votación el dictamen, se acordó por no haber tomado parte suficiente número de Diputados.

La Comisión provincial ha quedado constituida en la misma forma de antes, es decir que la componen los señores D. Luis Macías, D. Luis Figuera, D. Secundino Fernandez, D. Joaquín Pantoja y D. César Gonzalez.

En otro número nos ocuparemos de la Memoria presentada á la Diputación por la Comisión provincial.

Ha sido nombrado Gobernador de esta provincia nuestro amigo D. Juan Fernando Espino, Presidente de la Diputación.

Nos parece bien este nombramiento que recae en una persona que siempre ha militado en las filas del partido liberal.

En la anterior legislatura hemos escitado varias veces el celo de los representantes del país, como lo han hecho otros colegas nuestros, para que no ocupándose en cuestiones políticas y personales, se dedicaran con verdadero patriotismo á la aprobacion definitiva de las leyes orgánicas que todavía no revisten esa forma.

Nuestros vaticinios se han cumplido, puesto que en Julio se cerraron las sesiones sin que los presupuestos se discutieran, ni el Código penal, ni la ley de organizacion del poder judicial, ni la de secularizacion de cementerios, ni la de matrimonio y registro civil, ni tantas otras que ahora sería difuso enumerar.

Esperábamos que definidos hasta ciertos puntos los campos radical y conservador, formado un ministerio de iniciativa, pasado el interregno parlamentario, y calmadas en cierta manera las pasiones de partido, se procuraría en la actual legislatura recobrar el tiempo perdido en la anterior.

¡Vana esperanza! Volvieron las disidencias, las cuestiones personales, las lides meramente políticas, y trascurrido más de un mes desde la reapertura de las Cortes, todavía no tenemos ni una ley.

Hemos dicho muchas veces que en España adolecemos del defecto capital de hacer siempre mucha política y poca administracion. Creíamos de buena fé que esta idea estaba ya en el ánimo de todos; pero vemos con sentimiento que acontece lo contrario.

Las cuestiones políticas, durante el período constituyente de una nacion, no se pueden evitar, es mas, se necesita tratarlas y resolverlas. Pero pasado ese período de fogosidad, de exaltacion, de marasmo, los ánimos se calman y la razon entonces aconseja que se procure resolver las cuestiones económico-administrativas.

No culpamos á nadie en particular, no queremos echar mas fuego en la lacha latente que presenciamos.

Como liberales sinceros deseamos que las leyes complementarias de la Constitucion de 1869 se formen definitivamente. En tanto esto no suceda los principios democráticos no darán los buenos frutos que de su práctica sincera esperamos.

La cuestion de Hacienda necesita resolucion apremiante. El mes de Diciembre está próximo, y sería un gran desprestigio para el sistema constitucional vigente que en aquella fecha el presupuesto no estuviera aprobado.

Opinarán lo mismo que nosotros los representantes del país?

El gobierno holandés se ha decidido á introducir en todas las prisiones el sistema celular y el completo aislamiento de los condenados, no permitiéndoles ni aun trabajar reunidos; pero al mismo tiempo ha organizado un servicio de visita para cada detenido, compuesto de funcionarios, maestros y directores religiosos: se permite además que visiten á los presos las personas filantrópicas que forman parte de asociaciones benéficas instituidas al efecto.

No se obliga á trabajar á los detenidos; pero los que no tienen ocupacion están reducidos á alimentarse con una racion de pan negro. Y así es como los más perezosos se convierten en hombres activos. El deseo de lograr mejor alimento, mejores vestiduras, tabaco, etc., les estimula al trabajo, cuyos productos se reparten entre el gobierno y el preso. De esta manera puede el detenido hacer su situacion más soportable y

ahorrar algunos intereses con que acudir á sus necesidades el día que recobra su libertad. En cada prision de Holanda es condicion indispensable que haya una biblioteca bien organizada.

Los principales trabajos á que se dedican los presos son: sastrería, zapatería, zepillería, guantería, camisería, mediería y otros de utilidad inmediata. La obra que se confecciona en aquellos pequeños talleres es objeto de mercados especiales, en los que nose permite, como sucede en América, la ingerencia de personas estrañas al interior de la prision, para no dar lugar á competencia entre el trabajo libre y el de la penitencia.

Hay quien objeta contra semejante sistema que es un régimen demasiado confortable para los penados; pero aseguran los directores que la severa disciplina, la separacion absoluta y por consiguiente la ausencia de familiaridad y de compañerismo entre los presos, compensan bastante el rigor con que en otras partes son tratados.

A los datos que hemos consignado vamos á añadir otro que merece fijar la atencion y es el de que en la prision principal de Amsterdam, de 1000 detenidos durante un año, 758 sabian leer y escribir.

Esto ha servido de base á algunos periódicos para declarar que no basta cierta instruccion á los pueblos para que disminuya la criminalidad, sino que son necesarios ciertos principios demoral y conocimientos prácticos, para conseguir tal resultado.

Dice *La Constitucion*:

«Siguen las huelgas á la orden del día. En Sevilla han abandonado sus talleres los trabajadores de lanas bastas. Con tal motivo se lamenta un diario de aquella capital de los intereses que se pierden en estas luchas entre fabricantes y operarios, que en nuestra opinion no tendrán término mientras no predomine un sentido superior de justicia á las relaciones que unen á capitalistas y trabajadores.

Lamentables son en verdad tales acontecimientos, que acarrear á la sociedad pérdidas de suma consideracion.

La riqueza que deja de producirse en estas paradas de trabajo, juntas con los capitales que dejan de ganar los obreros y los ahorros que en ellas consumen, serían suficientes para montar talleres con que aliviar la suerte de muchas familias desvalidas.»

Ciertamente, y tanto por interés de las clases trabajadoras como por el afán con que todos debemos procurar adelantos y mejoramientos sociales deseamos vivamente que un sentido de moralidad y de justicia, superior al que actualmente reina entre capitalistas y obreros, venga á suavizar las asperezas que producen estos conflictos y á establecer lazos de solidaridad y de paz entre todos los intereses y entre todas las clases.

Las fuerzas del regimiento de Asturias, que, segun indicamos en el número anterior, salieron de esta capital con objeto de reprimir en union de la Guardia civil los ataques á la propiedad, han sido destinadas á ese servicio por escitaciones del Sr. Gobernador interino de esta provincia, por quien se han marcado los puntos que dichas fuerzas deben ocupar.

Deseosos de dar á cada uno lo que es suyo y puesto que en *LA CRÓNICA* del día 8 dijimos que aquellas habian salido de orden del Sr. Comandante general, juzgamos conveniente hacer esta aclaracion.

Tanto el Sr. Ministro de Hacienda como la Comision de presupuestos se oponen, como esperábamos á que se establezca el impuesto sobre las suce-

siones directas, que figuraba en los presupuestos del Sr. Ruiz Gomez.

Nos parece bien.

El Jurado, diario de Madrid, aconseja á los estudiantes que no desmayen en sus propósitos de constituir el Congreso escolar español.

Segun dice *La Prensa*, el Sr. Angulo está decidido á exponer de una manera clara la situacion de la Hacienda.

Celebraremos que se realicen los propósitos del ministro; así sabrá el país cual es realmente su situacion económica.

Leemos en *La Igualdad*.

«El Sr. Rios Rosas ha dicho ayer una gran verdad, que recomendamos á los diarios radicales, y de la que tomamos acta para recordarla en ocasion oportuna, á saber: que el Código penal reformado se ha hecho, no con un criterio progresista ni siquiera conservador, sino con espíritu enteramente retrógrado.»

El Código penal reformado adolece, en efecto de lo que dice el colega, especialmente en lo que se refiere á los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Perdida ya, al menos por ahora, toda esperanza de reconciliacion, los periódicos zorrillistas y sagastinos que habian templado sus mutuas agresiones, empiezan á atacarse de nuevo con la misma saña y virulencia de antes.

Asegura *La Revolucion* que en una de las últimas tardes, el Sr. Romero Robledo repartía muchas credenciales entre los carlistas, los fronterizos y los sagastinos, añadiendo que, segun cálculos en el reparto correspondian diez á cada individuo.

Muchas credenciales son, hermana.

Ha sido trasladado á la Promotoria fiscal de Fregenal de la Sierra en esta provincia, D. Francisco Gallego y Blanco que servía la de Lora del Rio. Así lo dice *El Imparcial*.

DISCURSO

DEL DIPUTADO PROVINCIAL SR. CHACON, SOBRE INDEMNIZACION Á LOS INDIVIDUOS DE LA COMISION PERMANENTE.

Señores diputados:

A dos géneros de consideraciones, se presta el asunto sometido en este momento á vuestra deliberacion: consideraciones legales, y consideraciones de utilidad y de conveniencia para nuestra Provincia. Yo no me defendré mucho en el punto de la legalidad, puesto que, á pesar de mis esfuerzos para lograr que la Diputación y solamente la Diputación rectificase sus propios errores, ha sido resuelto este punto por nuestro superior en la gerarquía oficial, y por que, además, habiendo entre nosotros ilustrados juriconsultos, profundos conocedores del derecho escrito, pudieran acusarme con razon de meter en sus mienes mi hoz profana.

No abandonaré, sin embargo, este aspecto de la cuestion, sin desvanecer un argumento que antes se ha hecho y que pudiera repetirse. Dícese por los que no encuentran justo y conveniente, como yo lo encuentro, lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Provincial: cierto que la Ley establece imperativamente la indemnizacion á los Vocales de la Comision Provincial, y que limita la

facultad de la Diputación á fijar su cuantía dentro del límite máximo que señala; pero la Diputación que no tiene señalado por la Ley límite mínimo, puede fijar la indemnizacion en dos pesetas, por ejemplo, eludiendo así, por que á eludirlo equivale, el precepto legal. Señores. ¿puede decirse esto seriamente? ¿Es cierto que la Ley autoriza á las Diputaciones Provinciales para fijar en dos ó en tres, en veinte ni en cien pesetas, la indemnizacion de que se trata? La Ley no puede autorizar bufonadas, y una bufonada sería eso. (*El Sr. Infante pide la palabra.*) La Ley, además, sabe que su aplicacion compete á personas serias y decentes á quienes fuera agravio suponer capaces de acuerdos ridiculos y mezquinos, y sino prohibe terminantemente esos acuerdos, es porque bien prohibidos están y de siempre condenados por las leyes de la dignidad y del decoro, tan conocidas y acatadas por todos los Sres. Diputados. La Ley, pues, aunque no espresamente por ser innecesario y hasta ofensivo para las Diputaciones Provinciales, señala un límite mínimo para la indemnizacion de que tratamos. Y ¿sabeis cuál es ese límite? Pues ese límite es, el de la menor cantidad compatible con la ausencia de quien acuerda y de quien recibe.

Pero venimos al punto de vista de la economía y de la conveniencia para la Provincia, que es lo que me he propuesto examinar. A mi ver, señores, la economía no consiste en abstenerse sistemáticamente de gastar, sino en gastar con discrecion y justicia todo lo necesario para que la obra que haya de ejecutarse resulte lo mas perfecta que sea posible.

Partiendo de este principio, veamos, señores, si la indemnizacion que por la Ley deben disfrutar los Vocales de la Comision Provincial, es un gasto necesario y casi siempre indispensable para la perfeccion de la importantísima obra de administrar la provincia.

Esta obra, además de las condiciones de aptitud y moralidad, exige á los encargados de su ejecucion la consagracion de sus facultades todas, de su actividad entera y de todo su tiempo. Digaseme si sería justo imponer á ningún ciudadano obligaciones tan graves cuyo cumplimiento supone necesariamente la desatencion de los asuntos particulares que generalmente constituyen los medios de existencia, sin una equitativa indemnizacion de esos perjuicios y de los consiguientes á el abandono del hogar doméstico y al establecimiento y permanencia en la capital, cuando se trata de Vocales que no se hallen en ella establecidos. Digaseme quien podrá, por grandes que sean su patriotismo y su virtud, desplegar todo el celo y toda la asiduidad que requiere el importante cargo que nos ocupa, si en vez del natural atractivo que ejerce hasta en los caracteres mas austeros la proporcionada retribucion del trabajo, se le hace pagar muy caro el deber de trabajar. «Oficio que no dá de comer á su dueño, —decia graciosamente á este propósito en cierta ocasion uno de nuestros más ilustrados compañeros, citando al graciosísimo gobernador de Barataria—oficio que no dá de comer á su dueño, no vale dos habas,» y añadía nuestro aludido compañero «no 12 mil reales, que como máximo señala la Ley, no doce mil reales, veinticuatro mil, concedería yo á los Vocales de la Comision provincial, para tener el derecho de exigirles la total inversion de sus fuerzas en el importantísimo y trascendental servicio que se les encomienda.» Yo no voy tan lejos como nuestro aludido compañero: él, hombre de pensamientos mas levantados y de más altas aspiraciones, consideraba insuficiente la cantidad de doce mil reales para sostener decorosamente la representacion de la provincia: yo que no miro tan alto; que limito mis aspiraciones al humilde punto donde puede alcanzar mi vista; que no hago consistir el decoro en los esplendores del lujo ni en las ostentaciones

de la opulencia creo firmemente que una persona de costumbres morigeradas puede vivir en Badajoz con doce mil reales, modesta, sí, pero decorosamente. En todo caso nuestro dignísimo compañero, á quien he aludido, debe asegurar á sus servidores los medios de una existencia decorosa, en relacion con la esfera social en que funcionan. Así en efecto lo exige la justicia, siendo además un estímulo y una garantía para el mejor desempeño de los servicios públicos; por que, señores, y esto es de sentido común, conviene que el funcionario público, además de la moralidad y del patriotismo que á todos concedo gustoso, estime en mas de dos habas el oficio á que ha de consagrar sus vigilias.

(Se concluirá)

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA POLÍTICA.

Madrid 8 de Noviembre de 1871.

Mientras en las últimas filas, los soldados y guerrilleros sostienen el fuego con motivo de la Internacional, los gefes reorganizan en secreto sus fuerzas, dan á cada momento órdenes breves y misteriosas, llaman á toda prisa á los ausentes y fraguan el plan de batalla que ha de dar en tierra con esta situacion y este ministerio. He aquí el punto central y verdaderamente objetivo de nuestra política. ¿Qué importa ya la discusión, por los demás completamente agotada, de la Internacional y de las aspiraciones del proletariado? ¿Qué significan, siquiera, las quejas bien enérgicas y sentidas del Sr. Lottay, en nombre de la clase obrera y de otra moralidad que por lo mismo que es mas alta, no está al alcance de estos partidos doctrinarios, verdaderos hijos primojénitos de la clase media? Es necesario alcanzar el poder; es necesario hacer las nuevas elecciones; es necesario dirigir desde el gabinete del ministerio de la Gobernacion, con la una mano en el telégrafo, y con la otra repartiendo credenciales, la opinion pública del país; es necesario traer una mayoría docil, numerosa y respetable y unas minorías fraccionadas y divididas, y ante este brillante porvenir, anhelo supremo de todos nuestros hombres y partidos, los debates sobre el socialismo se oscurecen y todo lo demás, por importante que sea, es pequeño y baladí.

Vá á llegar, pues, y pronto si las señales no mienten, el momento crítico y supremo. Para los que conocemos un poco la vida interior de nuestra Cámara, la de ese salon de conferencias, verdadero Olimpo donde se resuelven los destinos del país, y la de nuestros hombres políticos, no cabe dudar que todo se está disponiendo y concertando para la batalla decisiva. Los ayudantes de órdenes — porque en la política tambien los hay — de nuestros generales parlamentarios, van y vienen, sin descansar un instante, llevando unas veces una palabra, otras una intriga y siempre una esperanza que fortifique la seguridad que se tiene de la victoria. El entusiasmo corre por todas las filas; los cesantes saborean ya, en su pensamiento, el nuevo cargo que se les ha de conferir; los gritos de venganza por los desafueros en estos dias cometidos, salen de todos los pechos y no hay nadie que no busque en la mirada del Sr. Ruiz Zorrilla la señal de ataque, que no desee encontrarla para lanzarse inmediatamente á la pelea.

Pero ¿qué sucederá despues? Por que yo supongo que en el Senado ó en el Congreso los radicales derrotan al señor Sagasta y al actual Gobierno; que constituyen gabinete y que ganan de esta suerte la batalla que se proponen;

pero ¿y despues? ¿Disolverán inmediatamente sin mas razones ni mas luchas, las actuales Cortes ó se presentarán ante ellas para caer muertos ante un nuevo y seguro voto de censura?

Bien puedo, sin imprudencia de ningún linaje, revelar el procedimiento que en este punto piensa seguir el señor Ruiz Zorrilla. El gefe activo del partido progresista democrático ha propuesto el siguiente plan que parece ser que ha sido por todos aceptado. Derribar primero con un voto de censura al actual ministerio; formar en seguida gabinete entrando á desempeñar las carteras los hombres mas eminentes y distinguidos del partido radical, y trabajar en seguida para que en el Congreso las oposiciones reunidas le den un voto de censura, y presentarse inmediatamente al rey para que opte entre la salida del ministerio ó la disolucion.

Este procedimiento tiene dos ventajas, ambas muy importantiss. Es la primera que con él no hay necesidad de un segundo voto de censura al Sr. Sagasta; y es la segunda que la disolucion de las Cortes, acto siempre grave y temeroso y mucho más para un Monarca que empieza, está presentada como una necesidad parlamentaria. Pero estas ventajas están compensadas con muchos y tambien graves inconvenientes. En primer lugar, por este procedimiento se juega el todo por el todo, y el éxito se pone en el azar más que en las combinaciones de los sucesos políticos; en segundo se corre el peligro de que el Sr. Sagasta imponga en el ánimo del Rey con su carácter de Presidente del Congreso la conveniencia de restablecer la conciliacion; y últimamente se pone al mismo monarca en la dura necesidad de que se decida por un ministerio, representante verdadero y exclusivo de un partido político, contra las Cortes que son y serán mientras vivan, la representacion legal de la opinion del país.

Con estos inconvenientes y con estas ventajas, tal es el procedimiento que piensa emplearse para salir de esta situacion anómala é intranquila. Allá veremos lo que sucede y Dios quiera que en esta crisis, al parecer liviana, y en mi concepto suprema, no encuentre su sepultura la revolucion de Setiembre.

J. F. GONZÁLEZ.

VARIETADES.

EL BOMBO.

(Conclusion.)

IV.

EL BOMBO ARTÍSTICO-LITERARIO.

Este es el bombo mas multiforme. Dejando aparte el que anuncia á cada instante cuándo Fulano de Tal se vá ó viene, se casa ó se muere, y el que indica que quedan pocos ejemplares del libro que no ha encontrado mas que uno ó dos compradores, aficionados á lo desconocido; el que se dan las notabilidades artísticas cuando ponen su nombre en los carteles con letras grandes; ó manifiestan que desempeñan tal ó cual papel de escasa importancia, accediendo á los deseos del autor, de la empresa ó del beneficiado; omitiendo, repito, estos y otros bombos, describiré el que se dá el autor de un artículo que ha aparecido en un periódico cualquiera.

Es su primera obra y tambien puede ser la vigésima: el hecho es que vá muy apurado al casino ó al ateneo, y á las dos partes sin dejar el democrático gabinete de lectura de la Plaza Mayor. Al entrar en el casino ó en el ateneo, procura que haya gente, y pide á grandes voces el periódico.

Lánzase sobre el papel impreso, hace como que devora la plana en donde está su artículo, se entusiasma, se rie, gesticula.

¡Es mucho chico este! exclama, ¡qué talento!

Y dejando el periódico abierto por la plana en donde está su firma, vá á otra parte á repetir la misma operacion.

En la Plaza Mayor se atreve á llamar la atencion de los lectores sobre su obra: lean ustedes este artículo, les dice, esto es lo mejor que se ha escrito.

Cuando está con algun amigo de su calaña en el café, en el teatro, ó sentado en paseo; mejor dicho, cuando puede oírle:

—Pues sí, dice, el escritor de más aliento, el de más porvenir, es Fulano de Tal.

Y se nombra.

Este mismo suele de vez en cuando visitar á los personajes más encopetados, presentándose á ellos como escritor para pedirles datos ó consejos.

Al cabo de cierto tiempo, su nombre es conocido, pero sus obras no.

V.

EL BOMBO FINANCIERO.

Búsquenlo ustedes en las esquinas, y hallarán cartelitos de este estilo:

DIEZ MILLONES DE CAPITAL.

DIEZ Y SEIS POR CIENTO DE INTERÉS: etc.

VI.

EL BOMBO INDUSTRIAL.

Imposible es describir todos sus recursos: pondré un ejemplo de muestra.

—¿Con que está usted enterado?

—Sí, señor.

—Le hago á usted un traje completo, á conciliacion de que procurará usted tropezar todos los dias lo menos con una docena de albaniles. Como es natural, le mancharán á usted de yeso, armará usted camorra, y dirá de manera que le oigan cuantos pasen á su lado.

—¿No tiene usted ojos en la cara?

Bonito me ha puesto usted mi traje, que es el mejor que ha salido de las manos de... — aquí pronuncia usted mi nombre, y añade usted — el primer sastred de Madrid.

—Enterado y conforme.

VII.

EL BOMBO CIENTÍFICO.

Voy á llevar á mi lector á la antesala de un sacamuelas, por ejemplo.

Un caballero está sentado y entra otro, al que saluda cordialmente.

—Venga usted á buscar consuelo?

—Sí, señor.

—Hace usted bien, no hay otro que aventaje al doctor... en eso de aliviar las dolencias de la boca.

—Digamelo usted á mi, que le debo mas que la vida.

—Es un pozo de ciencia.

—Tiene unas manos de hada para manejar el gatillo.

—¿Qué penetracion la suya!

—Qué...

Los dos, admirados, se detienen y se contemplan.

—¿Pero usted no ha venido á sacar-se alguna muela?

—No, señor, ¿y usted?

—Tampoco.

—Entonces somos de la casa.

—Si por cierto.

—Lo he conocido al vuelo.

—Y yo.

—Silencio, que ahí viene un parroquiano.

Podría continuar dando á ustedes retratos del bombo, pero me figuro que tratándose de música, opinarían ustedes como yo, que lo mejor de muchas obras es el final.

No quiero decir que lo mismo pasa con esta que he hecho á medinas, porque podrían creer ustedes que mis palabras eran el bombo de la modestia.

J. M.

Teatro.—En la noche del Jueves anterior se puso en escena la comedia de D. Ventura de la Vega, que hace tiempo no se representaba en esta capital, titulada *Lluces bofetadas*. Su ejecucion, confiada á las señoras Cabello y Fernandez y los señores Vecchio, Venegas y Bono, fué buena en general. La pieza *Como el Pez en el Agua*, que vimos despues, la interpretaron de una manera satisfactoria la Sra. Rico y el Sr. Vecchio.

La comedia del Sr. Escrich, *El Médico de la Murga*, fué elegida por la empresa para la funcion del Sabado. La exposicion es bastante pesada en esta obra, en la que se echan de ver desde luego algunas inverosimilitudes; pero no puede negarse que aquella despierta interés y que tiene situaciones de buen efecto. Seríamos injustos si no reconociéramos que el Sr. Vecchio, encargado del papel de protagonista, que supo caracterizar, tuvo excelentes momentos, sobre todo en los actos primero y segundo. A nuestro juicio, el Sr. Vecchio trabajó en *El Médico de la Murga* mejor que en ninguna de las otras obras que le hemos visto representar.

La Sra. Rico, sacó bastante partido del simpático papel de María. La Sra. Fernandez y los Sres. Venegas, Ruiz y Bono, no descompusieron el cuadro.

Representóse despues un juguete del conocido escritor Sr. Mozo de Rosales, titulado *En Casa del Autor*, que hizo reir mucho á la concurrencia. La ejecucion, que no dejó de ser esmerada, estuvo á cargo de las Sras. Cabello y Fernandez y Sres. Bono, Venegas y Ruiz.

Anoche se puso en escena el antiguo drama *El Rey y el Arzobispo*, en el que tomaron parte las Sras. Rico, Fernandez y Cabello y los Sres. Vecchio, Ruiz, Rossi, Bono y Venegas. Terminó la funcion con *Las Esposas Venadas*, que escitó con frecuencia la hilaridad de los espectadores.

Para mañana está anunciada la obra del señor Larra *El bien perdido* y la conocida pieza *Suma y sigue*.

7. Copiamos de la *Gaceta Médica* de Londres, parte del interesante texto que sigue, es obra del Sr. Doctor Routh, Médico en G. de del hospital (Hablado de los Samaritanos) fe las mujeres y de los niños.

La REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de mas fácil digestion. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizcochos y otros alimentos indigestos. La he empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pudiendo digerir ya la leche, padecian de atrophia (consuncion general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced á esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y de los intestinos, dando fuerza á un mismo tiempo á los músculos y á los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50,000 niños.

Routh, Doctor en Medicina. Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo extractos de 72 000 certificados de curacion, á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En caja de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La REVALENTA CHOCOLATADA DU BARRY, en polvo y en tabletas. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 reales, ó sea 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Se vende generalmente en casa de todos los droguistas, baticarios y ultramarinos de Madrid, y demás provincias.

Píldoras Holloway.—Si hace un tiempo nebuloso, frio ó humedo deberia apelar de cuando en cuando á esta medicina depuratoria. Las píldoras Holloway son el mejor remedio que se conoce para la ronquera, el dolor de la garganta, la dipteria, la pleuresia el asma, así como para la bronquitis y las inflamaciones internas de todo género. Poniendo un poco de atencion en las instrucciones impresas que acompañan á cada caja del medicamento, cualquier paciente puede hacer de las píldoras Holloway el uso mas á propósito; pues dichas instrucciones indican con claridad la manera en que debe emplearse la preparacion. La accion de aquellas píldoras es alterativa, depurativa y tónica. Siempre que se ha acudido á este remedio como ultimo recurso, el resultado ha sido triunfante.

Se vende un magnifico piano, vertical, con maderas de caoba, bastante bonito, que ha costado ochomil quinientos reales. En Santa Catalina, 3, darán razon.

Imp. de Arteaga y C.ª, Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR *Andrés y Fabiá,*

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando lo necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Líbril Moreno Miquel, Arco 2.—Barcelona, Pedro, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid, y León Sr. Pérez Miguel.—Córdoba, Sr. Martín.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA DEL SR. OROZCO, campo de San Juan.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, curá sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 153.

ESPECÍFICO CONTRA LA SORDERA.

V. LERIVERED, farmacéutico de primera clase.—Paris, rue de Chateaudun, 4 bis.

Su eficacia es constante en todos los casos de sordera accidental, y no necesita ningun tratamiento interior. Mójese mañana y tarde con este líquido e interior del oído durante quince días, y la cura será completa sin temor de recaída. Así lo prueban numerosas experiencias hechas en Francia y otros países.

Venta por mayor: en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 46 rs., en la Lajoz Dr. J. Jimenez.

ÁGUA CIRCASIANA

usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa, aprobada por los médicos más eminentes y por toda la prensa extranjera

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitiva color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa por donde se cae el pelo; evita la caída del cabello, y devuelve la fuerza y el vigor á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos con contenido el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HERRINGS ET C^o

LISBOA.

Véndese en Badajoz, en la botica de D. Mariano Orozco.

LA PASIONERA.

NECTAR HIGIÉNICO.

Este riquísimo licor, ventajosamente experimentado, reúne á su gran mérito y exquisito gusto las virtudes medicinales que más abajo anotamos.

Sus condiciones especiales le hacen preferible á otros líquidos por reunir lo bello á lo agradable, y lo original de su sabor á lo especial de su confecion.

Las plantas de que se compone el licor son tónico-carmenativas y anti-espasmodicas.

Están recomendadas en la debilidad general, en las convalecencias, en los trastornos de los nervios, y particularmente en la debilidad de estómago, falta de apetito, digestiones pesadas, flatulencias, y en los dolores de estómago que acompañan estos estados. En una palabra, son útiles siempre que es necesario dar fuerzas al organismo y corregir los trastornos de la inervación que acompañan á la debilidad.

Este licor se toma después de las comidas por los enfermos, y al placer y á todas horas por los que estén en buen estado de salud.

Único depósito en Badajoz, en la casa de Santa Catalina núm. 7, al precio de 16 rs. botella.

CITRATO DE MAGNESIA

GRANULADO Y GASEOSO

DE BISHOP.

Londres, Specksfields, Mile End New Town. E. A. Bishop, fué el primero que preparó

y dió á conocer este licor, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granulos, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de este licor.

Gracias á estas calidades el Citrato de Magnesia tiene grande nombradía en todas las naciones y todos buscan con avidez el más perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto más seguro no venden nunca más que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Jimenez. (núm.) 3836.

ENFERMEDADES DEL PECHO

GEORGE SWANN'S

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de Hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, (2, r. Castiglione, Paris).

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

Londres 1862

Roma 1868

Paris 1867

Londres 1862

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espended otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

GARANTIA CONTRA EL FUEGO

Marca de Fabrica.

FOSFOROS DE SALUD PRIVILEGIADOS

DE BRYANT AND MAY'S

No se encienden más que en la caja. Se venden en cajas grandes y pequeñas, ni tienen olor ni temen la humedad.

BRYANT AND MAY'S, Londres, E, fabricantes de toda especie de forros de madera y de cera.

Los precios corrientes ilustrados se mandaran á quien los pida.

La Agencia franco española, en Madrid calle 31, del Sordo sirve los pedidos. Por menor.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS DE QUINA FERRUGINOSO

VIT-GARNIER, farmacéutico de primera clase, 213, rue Saint-Honoré, et rue de Valenciennes, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamentos débiles y á las debilidades de constitución y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes. Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, los sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recidiva previenen.

Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. En Badajoz D. J. Jimenez.